

RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2011 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN LA GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Anular en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas:

- Se anula la pregunta nº 26 del ejercicio teórico, procediendo a sustituirla por la nº 121.
- Se anula la pregunta nº 49 del ejercicio teórico, procediendo a sustituirla por la nº 122.
- Se anula la pregunta nº 53 del ejercicio teórico, procediendo a sustituirla por la nº 123.
- Se anula la pregunta nº 66 del ejercicio teórico, procediendo a sustituirla por la nº 124.
- Se anula la pregunta nº 77 del ejercicio teórico, procediendo a sustituirla por la nº 125.

Segundo.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 51,66 puntos.

Tercero.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias Sanitarias del Servicio Aragonés de Salud, según relación adjunta a esta Resolución.

Cuarto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (5 de noviembre de 2010) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Médico de Urgencias y Emergencias - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.- El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Natalia Rivera Rey D'Harcourt

EL SECRETARIO

Fdo.: Mario Pintos Pintos.

Esta Resolución se hace pública el día 20 de mayo de 2011. El plazo para presentar la documentación para la fase de concurso comienza el 21 de mayo y finaliza el 4 de junio de 2011, ambos inclusive.